

**6729** *ORDEN de 17 de marzo de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Gabriel Ferrán de Alfaro.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Ferrán de Alfaro, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Nicolás Revenga Domínguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de marzo de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6730** *REAL DECRETO 568/1980, de 15 de marzo, por el que se nombra Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.*

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**6731** *REAL DECRETO 569/1980, de 29 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Mateo Zaforteza Socias, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Mateo Zaforteza Socias, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

**6732** *ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se acuerda el cese en comisión de servicio de don José Luis Jiménez-Herrera Dávila, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, del cargo de Inspector Nacional dependiente de la Dirección General de Tributos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo seis, uno.— dos, uno, c), del Real Decreto 1678/1979, de 6 de julio, por el que se reorganiza la Dirección General de Tributos,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, acuerda el cese en comisión de servicio de don José Luis Jiménez-Herrera Dávila, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA/520, del cargo de Inspector Nacional dependiente del mencionado Centro directivo, agradeciéndole los servicios prestados y debiendo reincorporarse a su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Tributos, la Delegación de Hacienda Especial de Madrid, el interesado y demás efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**6733** *CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de enero de 1980 (rectificada) por la que se publica la relación circunstanciada de funcionarios de la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de este Ministerio, referida al 31 de diciembre de 1979.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 29 de febrero de 1980, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 4705, primera columna, sumario de la ya mencionada Orden, línea 4, donde dice: «... a extinguir, de Departamento, referida...», debe decir: «... a extinguir, de este Ministerio, referida...».

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6734** *ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Daniel Varela Piñero Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador Civil de Lugo ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Daniel Varela Piñero Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**6735** *CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de febrero de 1980 por la que se rectifica parcialmente la de 15 de diciembre de 1979, que nombraba Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 6 de marzo de 1980, página 5148, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, asignatura de Inglés, figura:

«A33EC003759, donde dice: «Castejón Chacón, Mario», debe decir: «De Saá Martín, Ana María».

Debe quedar como sigue:

«A33EC003759, donde dice: «Castejón Chacón, Mario», debe decir: «Castejón Chacón, María».